



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.:	SGC-I-GME-01
Versión :	20/06/2017
Revisado por :	Ger. Of. de Sistemas
Aprobado por :	Ger. Central de TI
Página :	1 de 14

# INSTRUCTIVO DE ANULACIÓN DE ANOTACIONES O REGISTROS GENERADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

## S.G.F.

RFN Nº1744-2017-MP-FN

(Lima, 29 de Mayo de 2017)

 <b>MINISTERIO PÚBLICO</b> FISCALÍA DE LA NACIÓN	<b>Anulación de Anotaciones o Registros en el SGF.</b>  <b>RFN Nº1744-2017-MP-FN</b>  (Lima, 29 de Mayo de 2017)	<b>Documento N.º:</b> SGC-I-GME-01 <b>Versión :</b> 20/06/2017 <b>Revisado por :</b> Ger. Of. de Sistemas <b>Aprobado por :</b> Ger. Central de TI  <b>Página :</b> 2 de 14
---	--	--

## **ANULACIÓN DE ANOTACIONES O REGISTROS GENERADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (SGF)**

### **I. OBJETIVO**

Brindar una guía práctica a los diversos usuarios del Sistema de Gestión Fiscal (SGF), para la realización de las anulaciones de anotaciones o registros generados.

### **II. PASOS A SEGUIR PARA LA ANULACION DE ANOTACIONES O REGISTROS**

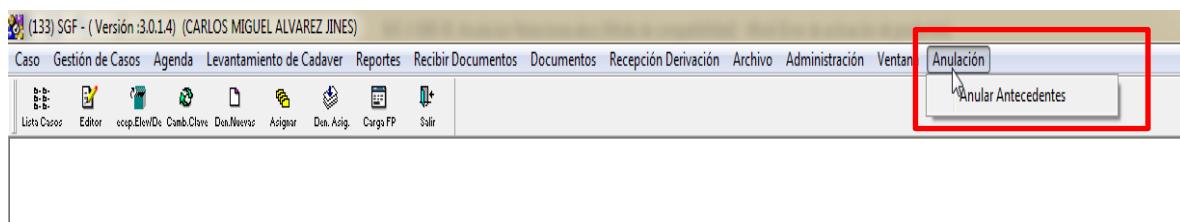
Para realizar la anulación de anotaciones o registros generados en el SGF, se debe considerar los siguientes pasos:

- a) Ingresamos al sistema con nuestro usuario y clave



 <b>MINISTERIO PÚBLICO</b> <b>FISCALÍA DE LA NACIÓN</b>	<b>Anulación de Anotaciones o Registros en el SGF.</b> <b>RFN Nº1744-2017-MP-FN</b> <b>(Lima, 29 de Mayo de 2017)</b>	<b>Documento N.º:</b> SGC-I-GME-01 <b>Versión :</b> 20/06/2017 <b>Revisado por :</b> Ger. Of. de Sistemas <b>Aprobado por :</b> Ger. Central de TI  <b>Página :</b> 3 de 14
--	---	--

- b) El siguiente paso es ir a la opción Anular Antecedentes que se encuentra dentro del menú Anulación.



Existen 3 formas de anular un antecedente:

1. **Anulación Por Caso.**- Se debe consignar el código de la dependencia, el número y año del caso



Posteriormente realizar clic en el botón Aceptar:

Mostrándose la siguiente interfaz, en donde se deberá de seleccionar el nombre del imputado a anular, es importante considerar que los datos que se visualizan deben de coincidir con lo que se indica en la



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.:	SGC-I-GME-01
Versión :	20/06/2017
Revisado por :	Ger. Of. de Sistemas
Aprobado por :	Ger. Central de TI
Página :	4 de 14

disposición y/o resolución de la fiscalía, luego realizar clic en el botón Anular Antecedente.

Anulación de Antecedentes

Con Antecedentes		Sin Antecedentes			
Caso	Fiscalía Actual	Especialidad	Tipo de Parte	Nombre	DESACT.
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	JESUS ROBERTO FLORES FARFAN	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	JORGE ALBERTO ZARATE GONZALES	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	JOSE AFRANIO RUIZ REYES	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	JOSE VICENTE LARA CERVERA	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	LEOCADIO LLANOS PORTAL	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	MIGUEL ORLANDO CARRION NUÑEZ	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	NICOLAS YUCRA CAIRA	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	OSCAR VENEGA GRAOS VALDIVIA	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	REYNALDO MAURICIO SILVA	<input checked="" type="checkbox"/>

CARLOS MIGUEL ALVAREZ JINES 30/05/2017 17:28:31

En la siguiente interfaz se debe consignar los datos como obligatorios para realizar la anulación:

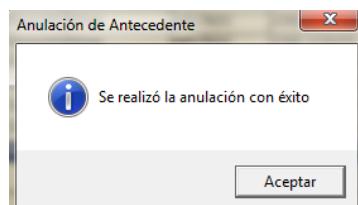
**Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.**  
**RFN Nº1744-2017-MP-FN**  
**(Lima,29 de Mayo de 2017)**

<b>Documento N.:</b>	SGC-I-GME-01
<b>Versión :</b>	20/06/2017
<b>Revisado por :</b>	Ger. Of. de Sistemas
<b>Aprobado por :</b>	Ger. Central de TI
<b>Página :</b>	5 de 14



Luego realizar Clic en el botón

**Aceptar**



Al aceptar el sistema emitirá la constancia de Anulación de Anotación de Antecedente en el registro Fiscal, como se aprecia en el siguiente figura:



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.:	SGC-I-GME-01
Versión :	20/06/2017
Revisado por :	Ger. Of. de Sistemas
Aprobado por :	Ger. Central de TI
Página :	6 de 14



CONSTANCIA ANULACION DE ANOTACION  
O REGISTRO FISCAL

Ministerio Público

SGF

Caso: 4006034501-2017-2-0

Requerido por:

Autorizado por el Fiscal: DE PAZ MENDEZ, KARLA YESENIA

Directiva / Resolución: 11

Fe Disposición: 20/06/2017

Se Anula Anotación del  
Ciudadano: ROBERT BULEJE MITMA

Con DNI: 42653871

Observacion:  
dd

Resolución de Anulación Antecedente: 1744-2017-MP-FN

Responsable : ADMINISTRADOR LIMA-VENTANILLA

Página 1 de 1

Fecha: 20/06/2017 Hora: 13:21:12



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.:	SGC-I-GME-01
Versión :	20/06/2017
Revisado por :	Ger. Of. de Sistemas
Aprobado por :	Ger. Central de TI
Página :	7 de 14

2. **Anulación Por Persona Natural.**- Se debe consignar el apellido paterno, materno y el nombre.

Luego realizar clic en el botón

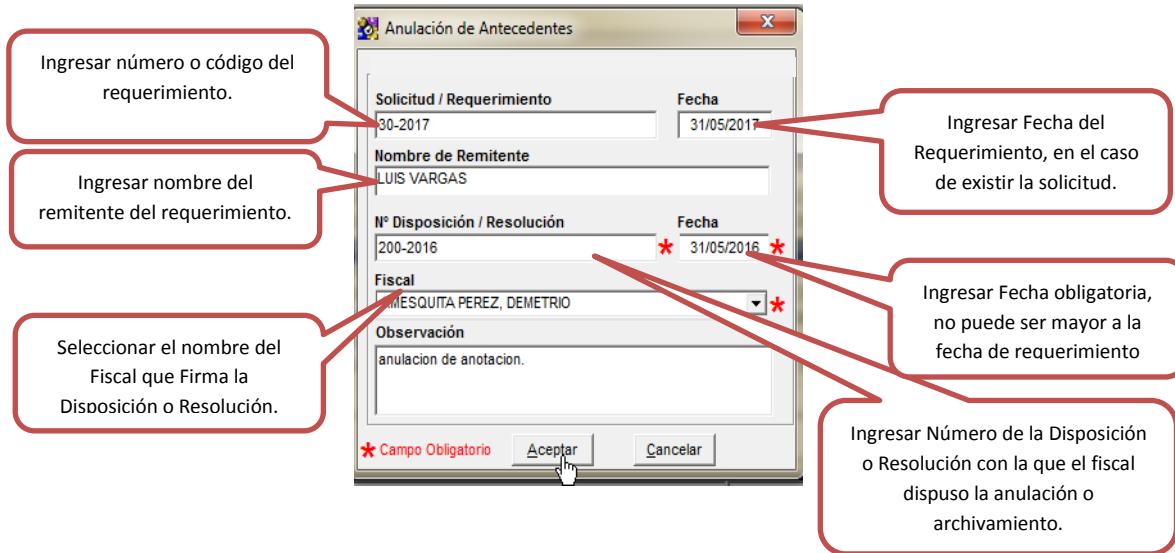
**Aceptar**

Mostrándose la siguiente interfaz, en la cual se seleccionará con un check el registro que desea anular. En este tipo de anulación se debe **tener cuidado en fijarse que el número de caso coincida con el que se desea anular**, ya que la parte puede figurar en otros casos.

Luego en la siguiente interfaz se debe consignar los datos necesarios para realizar la anulación.

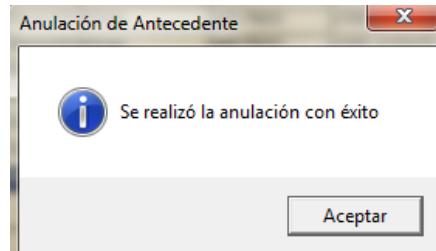
**Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.**  
**RFN Nº1744-2017-MP-FN**  
**(Lima,29 de Mayo de 2017)**

<b>Documento N.:</b>	SGC-I-GME-01
<b>Versión :</b>	20/06/2017
<b>Revisado por :</b>	Ger. Of. de Sistemas
<b>Aprobado por :</b>	Ger. Central de TI
<b>Página :</b>	8 de 14



Luego realizar clic en el botón

**Aceptar**



3. **Anulación Por Persona Jurídica.-** Se debe consignar la razón jurídica de la parte:



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.:	SGC-I-GME-01
Versión :	20/06/2017
Revisado por :	Ger. Of. de Sistemas
Aprobado por :	Ger. Central de TI
Página :	9 de 14

Desactivación de Parte

Por Caso | Por Persona Natural | **Por Persona Jurídica**

Razón Social  
UGEL VENTANILLA

Salir | Aceptar

Luego realizar clic en el botón

**Aceptar**

Mostrándose la siguiente interfaz, en la cual se seleccionará con un check el registro que se desea anular. En este tipo de anulación se **recomienda al usuario fijarse que el número de caso coincida con el que se desea anular, ya que la parte puede figurar en otros casos.**

Anulación de Antecedentes

Con Antecedentes | Sin Antecedentes

Caso	Fiscalía Actual	Especialidad	Tipo de Parte	Razón Social	DEACT.
908020601-2007-525-0	01°FPM - VENTANILLA	PENAL	IMPUTADO	UGEL VENTANILLA REP. DIR. OCHOA PA	<input type="checkbox"/>
908020601-2016-206-0	01°FPM - VENTANILLA	CIVIL	DEMANDADO	UGEL VENTANILLA	<input type="checkbox"/>
908020601-2016-207-0	01°FPM - VENTANILLA	CIVIL	DEMANDADO	UGEL VENTANILLA	<input type="checkbox"/>
4008014801-2017-6-0	01° FPCYF-VENTANILLA	CIVIL	DEMANDADO	UGEL VENTANILLA	<input type="checkbox"/>
4008014803-2016-103-0	FSCYF-VENTANILLA(NCPP)	CIVIL	DEMANDADO	UGEL VENTANILLA	<input type="checkbox"/>
4008014803-2017-9-0	FSCYF-VENTANILLA(NCPP)	CIVIL	DEMANDADO	UGEL VENTANILLA	<input checked="" type="checkbox"/>

Anular Antecedente | Salir



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

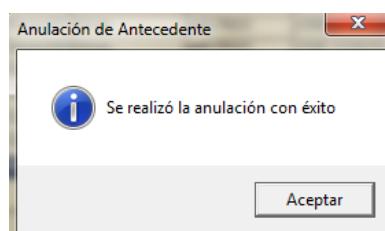
Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.:	SGC-I-GME-01
Versión :	20/06/2017
Revisado por :	Ger. Of. de Sistemas
Aprobado por :	Ger. Central de TI
Página :	10 de 14

En la siguiente interfaz se debe consignar los datos como obligatorios para realizar la anulación.

Luego realizar clic en el botón

**Aceptar**



### III. REACTIVAR UNA ANULACIÓN DE ANOTACIÓN

En todos los casos se puede revertir el proceso de anulación de la siguiente manera:

1. Ir al menú Anulación y seleccionar Anular Antecedente
2. Buscar el caso o el nombre de la persona natural o jurídica



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

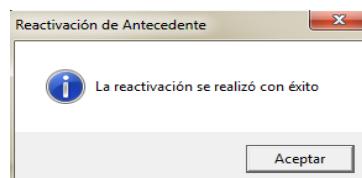
Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.: SGC-I-GME-01  
Versión : 20/06/2017  
Revisado por : Ger. Of. de Sistemas  
Aprobado por : Ger. Central de TI  
  
Página : 11 de 14

3. Se muestra la siguiente interfaz, e ir a la pestaña Sin Antecedentes y seleccionar el nombre de la persona desactivada y realizar clic en el botón **Reactivar Antecedente**.

Caso	Fiscalía Actual	Especialidad	Tipo de Parte	Nombre	DESACT.
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	ALICIA ISABEL BANCES CAJUSOL	<input type="checkbox"/>
4006034502-2017-2-0	02º FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	REYNALDO MAURICIO SILVA	<input type="checkbox"/>

Reactivar Antecedente    Salir



#### IV. IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE ANULACIÓN DE ANOTACIÓN FISCAL

En todos los casos se puede imprimir la Constancia de Anulación para ello se debe de seguir los pasos siguientes:

1. **Buscar el Caso.**- Se debe consignar el código de la dependencia, el número y año del caso



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.: SGC-I-GME-01  
Versión : 20/06/2017  
Revisado por : Ger. Of. de Sistemas  
Aprobado por : Ger. Central de TI  
  
Página : 12 de 14

Desactivación de Parte

Por Caso | Por Persona Natural | Por Persona Jurídica

Código Fisc. Origen: 506010108

Año: 2017 Caso: 20 Secu.

Salir | Aceptar

Registre el código de su dependencia.

Posteriormente realizar clic en el botón Aceptar:

Anulación de Antecedentes

Con Antecedentes | Sin Antecedentes

Caso	Fiscalía Actual	Especialidad	Tipo de Parte	Nombre	DESACT.
4006034501-2017-2-0	01* FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	ROBERT BULEJE MITMA	<input checked="" type="checkbox"/>

Nueva Busqueda | Anular Antecedente | Salir

ADMINISTRADOR LIMA-VENTANILLA | 20/06/2017 13:37:55

Ir a la pestaña

Anulación de Antecedentes

Con Antecedentes | Sin Antecedentes

Caso	Fiscalía Actual	Especialidad	Tipo de Parte	Nombre	DESACT.
4006034501-2017-2-0	01* FPPC-SANTA ROSA(NCPP)	PENAL	IMPUTADO	ROBERT BULEJE MITMA	<input checked="" type="checkbox"/>

Nueva Busqueda | Reactivar Antecedente | Imprimir | Salir

ADMINISTRADOR LIMA-VENTANILLA | 20/06/2017 13:37:55



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima,29 de Mayo de 2017)

Documento N.: SGC-I-GME-01  
Versión : 20/06/2017  
Revisado por : Ger. Of. de Sistemas  
Aprobado por : Ger. Central de TI  
  
Página : 13 de 14

Mostrándose la interfaz, en donde se deberá de seleccionar con un check el nombre del imputado del cual se desea imprimir su Constancia, el sistema mostrara una vista previa. Luego realizar clic en el botón

Imprimir:



## V. CONTROL Y SUPERVISIÓN

El sistema permite tener un control auditado de los diversos registros que se realizan en el proceso de anulación de las anotaciones, esto facilita la identificación de los usuarios responsables de la anulación de las anotaciones o reactivación de las mismas.



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Anulación de Anotaciones o  
Registros en el SGF.  
RFN Nº1744-2017-MP-FN  
(Lima, 29 de Mayo de 2017)

Documento N.: SGC-I-GME-01  
Versión : 20/06/2017  
Revisado por : Ger. Of. de Sistemas  
Aprobado por : Ger. Central de TI  
Página : 14 de 14

## FORMATO N° 1

2017-001

### MODELO DE SOLICITUD

SOLICITA: MODIFICACIÓN/SUPRESIÓN/ELIMINACIÓN/ANULACIÓN  
DE ANOTACIÓN O REGISTRO

SEÑOR FISCAL DE LA(1).....FISCALÍA (2).....del Distrito Fiscal de  
(3).....

YO (4).....

.....identificado(a) con mi DNI  
Nº (5)....., domiciliado en (6)..... Distrito  
de(7)....., provincia de(8)....., a usted digo:

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Directiva General Nº .....-201...-MP-FN  
"Normas para el mantenimiento de anotaciones o registros generados en las Fiscalías del Ministerio  
Público", aprobada con Resolución de la Fiscalía de la Nación Nº.....-201...-MP-FN.

#### SOLICITO A USTED

Se sirva disponer el mantenimiento (modificación, supresión o anulación) de la anotación o registro informático  
que figura en la Denuncia/Expediente Nº (9).....en la Fiscalía a su cargo, considerando que  
la/el misma(o) ha sido (marcar con una equis el rubro que corresponde):

- (a) Archivada por No ha lugar a continuar y formalizar la investigación o no ha lugar a formalizar la denuncia,  
cuya Resolución obra en el expediente ( )
- (b) Archivada por haberse sobreseído el proceso o por no haber mérito para pasar a juicio oral ( )
- (c) Por haberse emitido Resolución Judicial consentida y firme (cuya copia simple adjunto) ( )
- (d) Otros ..... (....)

Lo cual permitirá su correspondiente mantenimiento (modificación, anulación o supresión) de la anotación o  
registro generado en los sistemas informáticas que el Ministerio Público administra.

....., de..... de 20...

Firma

Nombre

D.N.I

